



ACTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 59064001-007-02 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE “TELEVISORES A COLOR DE 29” Y VIDEOCASETERAS VHS” PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ-Llave.

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Ver., siendo las once horas del día dieciocho de septiembre del año dos mil dos, encontrándose en la Sala de Juntas de la Subdirección de Adquisiciones y Arrendamientos la Secretaría de Educación y Cultura del Gobierno del Estado de Veracruz-Llave, ubicada en las instalaciones que ocupa la referida dependencia, sito en el Km. 4.5 de la carretera federal Xalapa a Veracruz en esta ciudad los **C.C. Lic. Francisco Piana Lara**, Representante de la Unidad Administrativa, **C.P. Lilia Orozco Romo**, Subdirector de Adquisiciones y Arrendamientos; **Lic. Cynthia Delfín Lara**, Representante de la Unidad de Asuntos Jurídicos; **Lic. Plutarco Hernández Sagahón**, Contralor Interno; **Lic. Blanca Abigail Ramírez Álvarez** y **C.P. Oscar Rico López**, Representantes de la Contraloría Interna; **Lic. Cecilio Viveros Huesca** y **Lic. José Javier Espejo Jácome**, Representantes del Departamento de Telebachillerato; y el **Ing. Mario Francisco Hernández Flores**, Representante del Instituto Tecnológico Superior de Xalapa; todos ellos funcionarios de la dependencia Convocante; **Lic. Maribel Moncada del Ángel**, Representante de la Contraloría General del Estado; y **C. Carlos Ortega Murgía**, Representante de la Cámara Nacional de Comercio y Servicios de Xalapa; reunidos con la finalidad de llevar a cabo el Acto de Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas de la Licitación Pública Nacional No. **59064001-007-02** relativa a la adquisición de “**Televisores a Color de 29” y Videocaseteras VHS**” para la Secretaría de Educación y Cultura del Gobierno del Estado de Veracruz-Llave, en atención a la convocatoria publicada en los periódicos “Diario de Xalapa”, “El Dictamen”, ambos de circulación estatal, y “El Universal” de circulación nacional, así mismo fue publicada por el Sistema Electrónico COMPRANET el día 5 de septiembre del presente año; y toda vez que las Bases de participación de la referida Licitación estuvieron a disposición de los interesados los días 5, 6, 9, 10 y 11 de Septiembre del año en curso en la Subdirección de Adquisiciones y Arrendamientos de la Secretaría de Educación y Cultura del Gobierno del Estado de Veracruz-Llave, así como en el Sistema Electrónico COMPRANET; llevándose a cabo la Junta de Aclaraciones el día 13 de septiembre del mismo año, de conformidad con lo estipulado en el artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Administración de los Bienes Muebles del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz-Llave y en el Capítulo VIII de las bases de participación del presente concurso; asentado lo anterior se procede a celebrar el acto.

Antes de dar inicio, los participantes se registraron habiendo acreditado su representación.

A continuación la C.P. Lilia Orozco Romo, Subdirector de Adquisiciones y Arrendamientos pasa lista de asistencia verificando que se encuentren presentes los representantes de las siguientes empresas participantes:

Foto Contino de Veracruz, S.A. de C.V.

Representante: C. Maria Emilia Vera González

Muebles Cohuxa, S. A. de C. V.

Representante: C. Gregorio Estévez Camacho

Mextelecom, S.A. de C.V.



Representante: C.Ivanovich Bardales Cruz

Importaciones y Exportadores Salas, S.A. de C.V.

Representante: Ing. Miguel Ángel Ramírez González

Servicios Electrónicos para Oficinas, S.A. de C.V.

Representante: C. Arturo Jiménez González

Acto seguido se procede a recibir los sobres cerrados que dicen contener las ofertas técnicas y económicas de los participantes; y se exhiben a la vista de todos los concurrentes, para que observen que no han sido violados ni abiertos previamente.

Inmediatamente después se procede a la apertura de los sobres que dicen contener las ofertas técnicas dando lectura a la parte sustantiva de cada propuesta.

Se continúa con la apertura de los sobres que dice contener las ofertas económicas de los participantes, y previa verificación de la existencia de las garantías de sostenimiento de las ofertas se procedió a la lectura en voz alta del monto de su postura, dando a conocer los precios unitarios por partida, el monto total de la oferta, así como las demás condiciones económicas presentadas por los participantes.

Seguidamente, se hace del conocimiento de los presentes, que la empresa Servicios Electrónicos para Oficinas, S.A. de C.V., presentó en su propuesta económica, el impuesto sustantivo aplicado a las 2 partidas, siendo que únicamente, los Televisores de 29", son los bienes que son sujetos de este impuesto, tal y como se señaló en el Acta de Junta de Aclaraciones de la presente Licitación, y con fundamento en la Ley de Ingresos de la Federación/artículos transitorios, Artículo Octavo, Fracción I, inciso A) en su punto número 3. Por tal motivo, el total de su propuesta es por un monto de \$1'255,800.00, debiendo ser de \$1'242,075.00.

Se les hace saber a los participantes que deberán de sostener sus correspondientes propuestas técnicas y económicas contenidas en la documentación que han presentado aún en caso de errores aritméticos.

Las garantías que presentan los participantes quedan bajo custodia y responsabilidad de la Convocante, entregándose recibo de las mismas.

La Titular de la Subdirección de Adquisiciones y Arrendamientos, informa a los representantes de las empresas que este Acto es únicamente de Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, por consiguiente, el análisis y evaluación de las propuestas se efectuará en el momento de hacer el Dictamen Técnico, por el Área usuaria y personal técnico calificado para este fin; así mismo el Dictamen Técnico Económico y Fallo de ésta Licitación será efectuado por la Comisión integrada para la misma; se les notifica también que el fallo adjudicatario se hará por una, varias o el total de partidas en concurso, el cual no podrá rebasar la autorización presupuestal de esta licitación.

Así mismo, hace saber a los concursantes que el criterio para emitir el fallo correspondiente será con estricto apego a las disposiciones contenidas en las Bases de la presente Licitación Pública y demás ordenamientos legales aplicables al presente caso,



quedando a cargo de la Comisión integrada para esta Licitación la emisión del Dictamen y Fallo, quien se encargará de que se haga una revisión detallada de las propuestas para determinar si cumplen con los requisitos de las bases y junta de aclaraciones; en el supuesto de que al ser revisadas no cumplan, serán desechadas y no tomadas en cuenta.

Se le notifica a los participantes, en este mismo acto, que el fallo correspondiente se dará a conocer en un término no mayor de 30 días naturales, en un acto que tendrá verificativo y al que se invitará a los representantes legales de las empresas participantes para enterarse de la resolución emitida por la Comisión, fecha que se les hará saber con anticipación a través de la Subdirección de Adquisiciones y Arrendamientos, o en su caso se les notificará por escrito en conformidad con la base trigésima tercera de las Bases de participación de la presente licitación. De esta misma forma, se les informa a los participantes que en el caso de que resulten adjudicados deberán presentarse en un plazo de cinco días hábiles contados a partir de la fecha de notificación del fallo para la suscripción de dicho contrato, ya que de no comparecer en el plazo indicado se cancelará la adjudicación, otorgándose a la siguiente mejor postura si así conviniera, y se procederá a hacer efectiva la garantía de sostenimiento con fundamento en el artículo 51 párrafo II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Administración de los Bienes Muebles del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz-Llave.

Las empresas adjudicadas deberán entregar los bienes exactamente con las mismas características estipuladas en su propuesta técnica y conforme a lo solicitado en el anexo técnico de las bases de participación, así como en lo establecido en el acta de Junta de Aclaraciones; de no ser el caso, se aplicarán las sanciones con motivo del incumplimiento de las obligaciones derivadas de la Convocatoria, Bases, y contrato respectivo de la presente Licitación Pública en conformidad al artículo 56 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Administración de los Bienes Muebles del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz-Llave, así como en las Cláusulas Quinta, Trigésima Segunda y Cuadragésima Cuarta de las Bases de participación para la presente Licitación.

No habiendo otro asunto que tratar y estando enterados del contenido de la presente, sin que exista oposición alguna, se da por concluida a las trece horas con quince minutos en la misma fecha y ciudad, firmando al calce y margen para su debida constancia la presente y sus anexos todos los que en ella intervinieron.

**POR LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ-LLAVE**

Lic. Francisco Piana Lara
Representante de la Unidad
Administrativa

C.P. Lilia Orozco Romo
Subdirector de Adquisiciones y
Arrendamientos

Lic. Plutarco Hernández Sagahón
Contralor Interno

Lic. Cynthia Delfín Lara
Representante de la Unidad de Asuntos
Jurídicos



Lic. Cecilio Viveros Huesca
Representante del Departamento de
Telebachillerato

Lic. Blanca Abigail Ramírez Álvarez
Representante de la Contraloría Interna

Lic. José Javier Espejo Jácome
Representante del Departamento de
Telebachillerato

C.P. Oscar Rico López
Representante de la Contraloría Interna

Ing. Mario Francisco Hernández Flores
Representante del Instituto Tecnológico Superior de Xalapa

POR LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO

Lic. Maribel Moncada del Ángel
Representante

POR LA CÁMARA NACIONAL DE COMERCIO Y SERVICIOS DE XALAPA

C. Carlos Ortega Murguía
Representante

POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES

Foto Contino de Veracruz, S.A. de C.V.
C. Maria Emilia Vera González

Mextelecom, S.A. de C.V.
C.Ivanovich Bardales Cruz

Muebles Cohuxa, S. A. de C. V.
C. Gregorio Estévez Camacho

**Importaciones y Exportadores Salas,
S.A. de C.V.**
Ing. Miguel Ángel Ramírez González

Servicios Electrónicos para Oficinas, S.A. de C.V.
C. Arturo Jiménez González

NOTA: ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 59064001-007-02.

REGISTRO DE ASISTENCIA DE LOS REPRESENTANTES DE LAS EMPRESAS

